



Magtik S.A.
www.magtik.com.ar
Culpina 1352 - C1406EQB | C.A.B.A | Argentina

**Pacto Global de Naciones Unidas para la Responsabilidad Social
Empresaria**

Comunicación sobre el Progreso 2017/2018

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mayo de 2018

Argentina

Índice

Contenido de la Presentacion.	2
Carta del CEO.	3
Descripción de la Naturaleza de la Empresa.	4
Información de la Empresa.	4
Derechos Humanos.	5/6
Principio No 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia	5/6
Principio No 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos	5/6
Estándares Laborales.	7
Principio No 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	7
Principio No 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	7
Principio No 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	7
Principio No 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación	7
Medio Ambiente.	8/9
Principio No 7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	8/9
Principio No 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	8/9
Principio No 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	8/9
Anticorrupción	10
Principio No 10: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	10
Conclusiones.	11
Donde pueden sus stakeholders encontrar la CoP – además del sitio web del Pacto Global de las Naciones Unidas	11

Carta del CEO

Sr. António Guterres

Secretario General

Organización de las Naciones Unidas

1st Ave & E 44 ST, New York, NY 10017

USA

Sr. Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de confirmar que Grupo Magtik SA., reafirma su respaldo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en las áreas Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.

Nos hemos adherido a la iniciativa en Marzo 2016 y nos comprometimos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, cultura y acciones de nuestra empresa.

Estamos en la etapa de aprendizaje sobre las herramientas que miden los resultados obtenidos y hemos reformulado las políticas y programas, adecuándonos a nuestra visión e intención renovada de contribuir más eficazmente al progreso humano con responsabilidad por las generaciones venideras y el entorno ambiental.

La presente exposición, incluye la declaración firmada por el CEO, una descripción de las medidas practicadas y una medición de los resultados obtenidos hasta la fecha.

Mediante el presente documento, declaramos nuestro compromiso, para su cumplimiento y difusión y nos comprometemos a seguir trabajando en defensa de los Principios del Pacto Global.

Atentamente.



Federico A Arenas
CEO
Grupo Magtik SA

Descripción de la Naturaleza de la Empresa

Grupo Magtik SA es una empresa PYME argentina, radicada en el Barrio de Flores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La empresa se dedica a la fabricación de tarjetas plásticas (con o sin chips) y tickets magnéticos para el mercado global del transporte, control de accesos y la industria del entretenimiento. Además, produce tarjetas y documentos inteligentes.

Grupo Magtik SA nació en los inicios de la década de 2000, con la visión de atender y dar soluciones específicas al mercado de tickets de transporte (venta de boletos magnéticos para trenes, subterráneo y buses). Este desafío llevó a Magtik S.A. a exportar sus tickets fabricados en Argentina.

El desarrollo generado y el know-how adquirido permitieron a que la empresa dispute contra competidores de mucha mayor escala

La empresa cuenta con una importante cartera de clientes que incluyen organizaciones privadas y estatales provinciales y nacionales y extranjeras y ha desarrollado una organización de venta eficaz y eficiente, basada en la atención personalizada y en la calidad del servicio al cliente.

Información de la Empresa

Directivos:	CEO :	Dr. Federico Antonio Arenas
	Presidente:	Sr. Ariel Buciol
	Gerente General :	Ing. Jorge Professi

Dirección : Culpina 1352 - C1406EQB - Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina

Página de Internet : www.magtik.com.ar

Dirección de Contacto : magtik@magtik.com.ar

Cantidad de Empleados : 19

Lema de la Empresa

“ La experiencia en el rubro, el compromiso, la búsqueda de la mejora continua en los procesos y el servicio personalizado y de permanente innovación tecnológica ofrecida a los clientes son nuestro diferencial”

Derechos Humanos	
Principio N°1	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia
Principio N° 2	Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos
Acciones	Nuestro Compromiso o Política
	<p>Grupo Magtik S.A. apoya y respeta los derechos humanos de sus empleados de acuerdo con la normativa internacional en la materia (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Principios rectores de Derechos Humanos y estándares de la industria)</p> <p>Nuestra política empresaria se estructura en los siguientes pilares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar políticas integradas aprobadas en el más alto nivel de la empresa, expresando el compromiso de respetar y apoyar los derechos humanos. 2. Fomentar al acceso a la capacitación de los recursos humanos. 3. Establecer un proceso continuo de diligencia debida que incluya una evaluación de los impactos reales y potenciales en materia de derechos humanos. 4. Tomar medidas para eliminar sustancias, diseños, efectos secundarios que podrían amenazar la vida humana y la salud durante la fabricación de los productos. 5. Implementar acciones para detectar incidencias o situación de discriminación. 6. Dada el tipo de fabricación de los productos, se pone especial énfasis en el uso de los equipos de protección individual y su adecuación al trabajo realizado, la formación e información de los riesgos y velado permanente por la salud y la seguridad de los trabajadores.

<p style="text-align: center;">Resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tras el análisis realizado la entidad no ha detectado que se haya vulnerado en ningún momento este principio dentro de nuestro ámbito de influencia. • No presenta incidentes y no se ha detectado situaciones de discriminación, acoso abuso y/o intimidación. • No ha presentado accidentes laborales, tanto de nuestros propios trabajadores, como los subcontratistas que se contrataron para tareas específicas. • Todos los empleados/as están sujetos a las normativas del Convenio 60/89 de Gráficos. • No se ha identificado casos de conflictos laborales al momento de la redacción de la presente comunicación. • Nuestros proveedores son empresas con amplias políticas de RSC implicadas en la defensa de los Derechos Humanos y Ambiente. • No se han detectado en ningún caso en que hayamos tenido que dejar de trabajar con ningún proveedor / cliente por incumplimiento de los principios en los derechos humanos. • Despierta conciencia internamente y forma en Derechos Humanos a los gerentes y empleados.
<p>Desafíos Futuros</p>	<ol style="list-style-type: none"> a. Monitorear la efectividad de las políticas de derechos humanos y su implementación. b. Establecer Políticas públicamente disponibles y comunicadas interna y externamente a todos los socios y otras partes relevantes.

Estándares Laborales	
Principio N° 3	Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva
Principio N° 4	Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
Principio N° 5	Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil
Principio N° 6	Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación
Acciones	<p>Nuestro Compromiso o Política</p> <p>El Grupo Magtik respeta los estándares laborales de sus empleados de acuerdo a las convenciones internacionales de derecho del trabajo (OIT) y a la legislación laboral argentina.</p> <p>Existe una comunicación fluida entre los directivos y los empleados de la empresa, estando abiertos a sugerencias que redunden en beneficio común.</p> <p>Mantiene un canal de diálogo abierto con la entidad sindical abordando temas relacionados con las condiciones laborales y desempleo.</p>
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Tras el análisis realizado la entidad no ha detectado que se haya vulnerado en ningún momento este principio dentro de nuestro ámbito de influencia. • Afiliación Sindical: Es optativa para los empleados de la empresa y se encuadra en el Convenio No 60/89 de Gráficos. • Cumple con los estándares mínimos de salarios. • Todos nuestros empleados / as son mayores de edad y su franja oscila entre los 30 y 50 años. El 60 % de los empleados son hombres. • La empresa no cuenta con trabajadores menores de edad. • La empresa cuenta con todos los elementos de seguridad del personal y acorde al rubro de la empresa (industria gráfica). • La empresa capacita permanentemente a su personal en el manejo de las maquinarias.
Desafíos a futuro	<p>Entre las acciones planteadas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se prevé la incorporación de personal en el área de producción y en el sector logístico de la empresa. • Incluir en los contratos con los proveedores y otros socios relevantes de referencias a los principios de estándares laborales internacionales aplicables.

Medio Ambiente	
Principio N° 7	Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
Principio N° 8	Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
Principio N° 9	Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente
Acciones	<p>Nuestro Compromiso o Política</p> <p>Se realiza una concientización constante a los empleados sobre el uso de los recursos y de la importancia que reviste el cuidado del medio ambiente, para el desarrollo sustentable de las próximas generaciones.</p> <p>Seguimos fomentando el uso de las tecnologías requeridas y adecuamos nuestro equipamiento para la obtención de productos a tales fines.</p>
Resultados	<p>Tras el análisis realizado la entidad no ha detectado que se haya vulnerado en ningún momento este principio dentro de nuestro ámbito de influencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimos siendo una empresa no contaminante y respetuosa con el Medio Ambiente. • Las acciones y mejoras realizadas en nuestras instalaciones han favorecido al Principio de Medio Ambiente, obteniendo la presente certificación. <div style="text-align: center;">  <p>ISO 9001:2015 AR-023649</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> • No presenta incidentes, ni reportes de contaminación de ningún tipo. • Contrata asesoría externa en temáticas ambientales.

<p>Resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recupera y recicla residuos a través de programas generados como parte de su política empresarial • Promueve acciones concretas de concientización y difusión de su compromiso en el nivel interno y externo, a través de charlas y comunicaciones. • Cumple con los instructivos y disposiciones ambientales que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires requiere para la Industria Grafica • Establece compromisos y objetivos ambientales específicos dentro de la empresa. • Asigna responsabilidades ambientales dentro de su organización y ejecuta un plan de acción ambiental diseñado.
--------------------------	---

<p>Desafíos a futuro</p>	<p>En el corto plazo, Magtik busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el sistema de Gestión Ambiental incorporando parámetros que superen los exigidas por la ley (control, medición y mejora continua) • Incluir estándares medioambientales mínimos en los contratos con proveedores y otros socios relevantes.
---------------------------------	--

Anticorrupción	
Principio N° 10	Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.
Acciones	Nuestro Compromiso o Política
	<p>El Grupo Magtik rechaza toda forma de soborno y corrupción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa selecciona a los proveedores, utilizando estrictamente criterios de calidad, ya que una errónea elección basada en criterios objetivos, puede tener graves repercusiones en nuestra imagen. • Tiene una política formal para áreas de alto riesgo, en el sector compras y ventas, en materia de corrupción y lleva registros internos con consideraciones sobre los resultados de satisfacción del cliente.

Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta casos de eventos o incidentes en materia de corrupción. • Mantiene en un 100 % a sus clientes habituales, logrando incluso incrementar su cartera en un 15 %, gracias a los estándares de calidad y compromiso que posee la empresa. • Todas las provisiones comerciales de la compañía se realiza con entidades públicas, privadas e intermedias sometidas a prácticas de contratación por licitación / concurso o sistemas de compras exentos de prácticas ilícitas.
-------------------	--

Desafíos a futuro	<p>Entre las acciones planeadas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones de capacitación, formación y concientización para que el personal conozca en profundidad los valores éticos que sustentan la actividad y los objetivos de la empresa.
--------------------------	---

Conclusiones

El proceso de elaboración del presente informe, además de brindarnos la posibilidad de comunicar con responsabilidad y transparencia, nos permitió resaltar los progresos realizados, los aprendizajes adquiridos y los desafíos que aún quedan por abordar, de modo de poder incorporarlos en nuestra planificación estratégica y de este modo continuar trabajando por la gestión sustentable de la compañía.

¿Dónde pueden sus stakeholders encontrar la CoP - además de en el sitio web del Pacto Global de Naciones Unidas?

La Comunicación para el Progreso estará disponible en el sitio web de Global Compact y en nuestra sede central.